

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

La Paz, 6 de febrero de 2024
P.I.E. N° 279/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Fernando Alfonso Vaca Suárez, quien solicita al Ministro de Educación responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, cuál es el déficit histórico de carga horaria en el sector de educación al presente año y qué cantidad de ítems representa, con el siguiente detalle: a) Nacional; b) Departamental; c) Por distrito en Beni. --- 2. Informe, cuál es el crecimiento vegetativo de la carga horaria e ítems para la gestión 2024, detalle: a) Nacional; b) Departamental; c) Por distrito en Beni. --- 3. Informe, cuál fue el requerimiento de ítems de nueva creación realizado por el Ministerio de Educación ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para la gestión 2024, detalle: a) Nacional; b) Departamental; c) Por distrito en Beni. --- 4. Informe, cuántos ítems de nueva creación asignará el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas al sistema educativo en la gestión 2024, qué cantidad de horas representan y cómo serán distribuidos por el Ministerio de Educación, detalle por subsistemas: a) Nacional; b) Departamental; c) Por distrito en Beni. --- 5. Informe, cuál fue la cantidad de horas solicitadas y qué cantidad de ítems fueron requeridos por la Dirección Departamental de Educación del Beni al Ministerio de Educación para la gestión 2024, detalle por Distrito Educativo y subsistema. --- 6. Según el Sistema de Registro Docente Administrativo de la Unidad de Gestión de Personal del Ministerio de Educación, informe cuántos maestros egresados y titulados desde el año 2010 no tienen relación laboral en el SEP (no están en planillas), detalle: a) Nacional; b) Departamental; c) Por distrito en Beni. --- 7. Informe, si el Ministerio de Educación cerrará Escuelas Superiores de Formación de Maestros (cuáles), si tendrá ofertas de formación por especialidad (cuáles y dónde) o en su defecto cómo resolverá el problema de la insostenibilidad de formación, egreso, titulación y contratación laboral. --
- 8. Con la modificación/actualización de la Malla Curricular del SEP en aplicación desde la gestión 2023, informe cómo resolverá el Ministerio de Educación el problema de la falta de ítems y horas para nuevas asignaturas/materias, contenidos y especialidades. --- 9. Informe, si el Ministerio de Educación seguirá manteniendo la diferencia/preferencia de atención entre el Magisterio Urbano y el Magisterio Rural, bajo qué argumentos técnicos. --- 10. Informe, si es legal que padres de familia asuman la responsabilidad de cancelar techos presupuestarios de unidades educativas,



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

especialidades y asignaturas, que el Ministerio de Educación por facultad normativa debe asumir; indique cómo resolverá esta situación recurrente. --- **11.** Informe, si existe una regulación de la relación del Ministerio de Educación y las Unidades Educativas de Convenio, señale la norma, acuerdos o convenios (adjunte). --- **12.** Informe, cuántas unidades educativas existen a nivel nacional y por departamento, detalle: públicas, privadas y de convenio. --- **13.** Informe, cuántos maestros y maestras existen en el Sistema Educativo Plurinacional a nivel nacional y departamental, detalle urbanos y rurales”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Julio Diego Romaña Jalindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

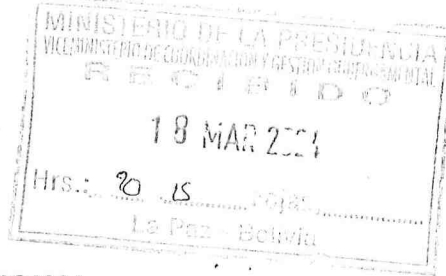


Estado Plurinacional de Bolivia
 Ministerio de Educación
 Moromboerendañesiroa Arakuarupi
 Yachay Kamachiq
 Yaticha Kamani



Despacho Ministerial

La Paz, 18 MAR 2024
 NE/DGAJ/UAJ No. 0075/2024



Señor
 Luis Alberto Arce Catacora
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
 DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
 Presente.-

**Ref.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME
 ESCRITO P.I.E. N° 279/2023-2024.**

Hermano Presidente:

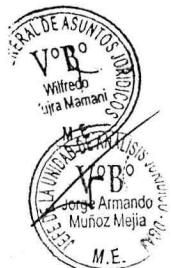
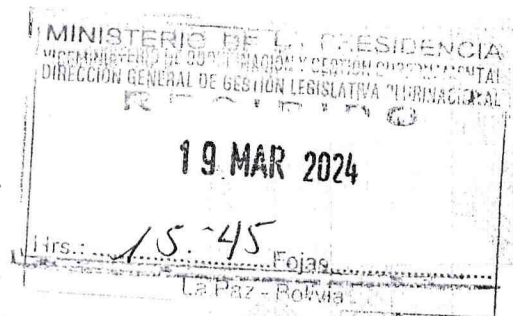
En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 279/2023-2024, remitida a esta Cartera de Estado a través de la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 182/2024, por la Dirección General de Gestión Legislativa Plurinacional del Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental dependiente del Ministerio de la Presidencia, a solicitud del Senador Fernando Alfonso Vaca Suarez, de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Al respecto, para fines consiguientes, se remiten las respuestas requeridas por el peticionante, a través de la cual se absuelven los puntos planteados en la Petición de Informe Escrito citada.

Hago propicia la ocasión, para saludarle con mi más alta y distinguida consideración.



[Handwritten signature]
 Har Veliz Ramos
 MINISTRO DE EDUCACIÓN
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN



C.C. Arch.
 9359

47 33 8